**Informe de San Vicente y las Granadinas**

**Ginebra, 3 de noviembre de 2021**

**Intervención de Chile**

Señora Presidenta,

Damos la bienvenida a la delegación de San Vicente y las Granadinas y los felicitamos por los avances en la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en ese país.

Particularmente, resaltamos los avances legales que fortalecen las medidas para eliminar la violencia doméstica y el tráfico de personas.

También las acciones que ha adoptado el país para incrementar la protección de niños y niñas, aquellas implementadas para enfrentar las vulnerabilidades que ocasiona el cambio climático en los derechos humanos de su población, y los programas dirigidos a la superación de la pobreza.

Con el ánimo de continuar el fortalecimiento de los derechos humanos, Chile respetuosamente recomienda:

* Avanzar hacia la ratificación del Protocolo Opcional a la Convención contra la Tortura y considerar la posibilidad de adherir al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
* Establecer una institución nacional de derechos humanos de acuerdo a los Principios de Paris.
* Considerar legislación que proporcione protección plena y efectiva contra la discriminación y prohíba la discriminación directa, indirecta y múltiple, incluyendo medidas para su implementación efectiva, con particular énfasis en la discriminación por razones de género, orientación sexual e identidad y expresión de género.

Deseamos éxito a San Vicente y las Granadinas en este ciclo del Examen Periódico Universal.

Muchas gracias.